

## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina R E S U E L V E:

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 104/17, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE MARZO DE 2017.

RESOLUCIÓN Nº

012

/ 17.

Andrea E. RODRIGUEZ SECRETARIA JEGISLATIVA PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

Presidente del Poder Legislativo

GI MAR ZJII GI MAR ZJII 47 GASHAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 24 FEB 2017

VISTO Y CONSIDERANDO la Convocatoria a Sesión Ordinaria establecida por los señores Legisladores en Sesión Preparatoria del día 24 de Febrero de 2017.

Que por ello, corresponde fijar la Primera Sesión Ordinaria el día 1º de Marzo del corriente año, a las 15:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia.

Qué asimismo, es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día miércoles 1º de Marzo a las 11:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el mismo día a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa. Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

## EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la Primera Sesión Ordinaria, para el día Miércoles 1º de Marzo del corriente año, a las 15:00 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de la ciudad de Ushuaia, según lo resuelto por los Sres. Legisladores en Sesión preparatoria del día 24 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER el Cierre de Asuntos el día miércoles 1° de marzo a las 11:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria para el mismo día a las 12:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Presidencia.

ARTÍCULO 3°. Sirva la presente de notificación fehaciente.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5°.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

104/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Juan Carlos ARCANDO

Vicegovernation

Presidente del Poder Legislativo

Bic Departamento
Coordinación Administrativa
Directión Desoacho Presidencia

Poder Legislativo Las Islas Mahvinas, Brongias y Sandwich de Sur son y serán Argentina